

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 04 JUN 2021 *de dos mil veintiuno.*
04 JUN 2021

Teniendo en cuenta lo solicitado se dispone:

- 1- Relevar del cargo de Curador d litem al doctor JOSE GAMBOA GARCIA.
- 2. Nómbrase en su reemplazo como Curador Ad litem de las personas que se crean con derecho al bien, Y DE LA DEMANDADA al doctor Jose Cesar A. Peña S., QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ABOGADO LITIGANTE a quien se le comunicará su designación mediante telegrama. ADVIRTIÉNDOSE que el cargo será ejercido de manera obligatoria y gratuita . No obstante se le señala \$ 500,000 como gastos .

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior	
providencia se notifica por	
anotación en Estado No.	
<u>35</u>	hoy
08 JUN 2021	
La Secretaria,	
<i>Nancy Lucia Moreno H.</i>	
NANCY LUCIA MORENO H.	